

Control Interno

II TRIMESTRE 2024

Un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto de personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a:

- Eficacia y eficiencia en las operaciones
- Fiabilidad de la información
- Cumplimiento de las leyes y normas

El Marco Rector de Control Interno (MARCI) es aplicable a toda entidad pública, sin embargo, su implementación debe adaptarse a los recursos que administra, la complejidad de las operaciones y servicios que presta. Por pequeña que sea la entidad, tiene la obligación de mantener una estructura de control interno que le permita lograr sus objetivos con ética, eficiencia, transparencia y cuidado del ambiente. En todo momento se debe tener presente que los costos del control deben guardar relación con los beneficios.

»»» COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

- 1.100-00 Componte de Entorno de Control
- 2.200-00 Evaluación de los Riesgos
- 3.300-00 Actividades de Control
- 4.400-00 Información y Comunicación
- 5.500-00 Supervisión

El Comité de Control Interno, está conformado por servidores públicos de la Superintendencia, contando con el apoyo de la MAI comprometidos con las normas de control interno, como parte de un proceso permanente y continuo.



Actividades realizadas en el II Trimestre del año 2024:

1. Informe de Cumplimiento de la Planificación Institucional (Anexo 35), el mismo se encuentra publicado en la Web de la SAPP en el Apartado del COCOIN-SAPP, en la Plataforma del IAIP y remitido a ONADICI mediante Google Drive.

2. Informe Trimestral de Seguimiento de Recomendaciones AECI 2023 (Anexo 62), el mismo se encuentra publicado en la Web de la SAPP en el Apartado del COCOIN-SAPP, en la Plataforma del IAIP y remitido a ONADICI mediante Google Drive.

3. Taller de Capacitación impartidos por la ONADICI. Referente al proceso de capacitación para la elaboración del AECI 2024. (Anexo 53).

4. Visita de Mejora Continua II enfocada al componente 300 Actividades de Control.

Se recibió personal de la ONADICI para verificar el cumplimiento de los procesos en compras y contrataciones así mismo la información respaldos se envió a la ONADICI mediante Google Drive.

5. Estructuración del Plan de Gestión de Riesgos (Anexo 25) y Matrices de Riesgos (Anexo 27). La comisión de Riesgos en cooperación de todas las áreas de la SAPP fortalece la Institución en temas de Riesgos. Los planes fueron remitidos a la ONADICI por medio de Google Drive.



Actividades realizadas en el II Trimestre del año 2024:

6. Informe de Auto Evaluación de Control Interno Institucional (Anexo 56). El COCOIN-SAPP se encuentra en el proceso de autoevaluación del Control Interno, se realizó el informe y comunicación de resultados (Anexo 55). Los documentos antes descritos fueron remitidos a la ONADICI por medio de Google Drive. Se esta a la espera de validación de la información por parte de la ONADICI.

7. Informe de contratación mínima de personas con discapacidad. Art. 35 Decreto 160-2005 Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad. Este informe fue realizado por la unidad de Talento Humano de la SAPP y el mismo fue remitido a la ONADICI mediante Google Drive.

